RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN O FUSIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD COMUNA DE LA LIGUA

REGIÓN DE VALPARAÍSO

COPIA

NUMERO DE RESOLUCIÓN
17
Fecha de Aprobación
31/03/2023
ROL S.I.I.
352-53

P.R.C.	X

PLAN REGULADOR COMUNAL

P.R.I.	.

PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL

VISTOS

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3/.3.1.5. N° 1026/2023

D) El Certificado de Informaciones Previas N° 564 de fecha 12/08/2023

RESUELVO

1.- Aprobar la SUBDIVISION (SUBDIVISIÓN, FUSIÓN) para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle / avenida / camino: CALLE MIRAFLORES N° 725 LT. B
localidad o loteo VALLE HERMOSO
sector LA LIGUA, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3/3.1.5..N° 1026/2023

2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
TANIA FRANCISCA ZAMORA VILLALOBOS Y OTROS	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
.	.

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
.	.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
FELIPE CACERES CHACANA	15.057.490-0

4.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICI (M2) LOTE EXISTENTE	10000,00

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENJENABLES

LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)
N°	LOTE B1	963,54	N°	LOTE B4	1.038,44	N°	LOTE B7	1.149,78
N°	LOTE B2	964,54	N°	LOTE B5	1.074,92	N°	LOTE B8	1.187,18
N°	LOTE B3	963,68	N°	LOTE B6	1.112,36	N°	LOTE B9	1.545,56
N°			N°				TOTAL	10000,00

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	SI		NO	X

4.2.- FUSIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXIST.		Superficie (m2)
N°			N°			N°		
N°			N°			TOTAL		

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENJENABLE

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	SI		NO	X

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO			$55.245.726			2%	$1.104.915
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI							$0
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N°	.	FECHA:	.		(-)	$0
SALDO A PAGAR							
GIRO INGRESO MUNICIPAL	DERECHOS M.	N°	720	FECHA:	31/03/2023		$1.104.915
	ESPECIES VALORADAS						$64.855
					TOTAL		$1.169.770

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

EXPEDIENTE REGISTRADO CON EL N° 078/2023
ARCHIVADO BAJO EL ROL N° 352-53

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR DE OBRAS

ALFREDO HOFFSTADT URRUTIA
DIRECTOR DE OBRAS
ARQUITECTO.
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA.